



Expte N°: CSE/9900/1100584151/14/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS LOCALES DE LOS ORGANOS CENTRALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD UBICADOS EN EDIFICIO HABITAMIA Y C/ PINARES Y DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN C/PINARES, 4. MURCIA, mediante Procedimiento Abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, constituida/o al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de servicio de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Lote 1 Edificio HABITAMIA:

EMPRESA	Oferta económ.	Plan trabajo y org.	Prod. y Medios Técnicos	Gest. residuos	Plan formac. y prevenc.	Medidas mediamb.	Punt. TOTAL
LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE LIMPISA, S.A.	50,69	16,25	9,50	1,50	2,50	1,50	81,94
TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L.	51,00	10,50	8,00	3,00	1,50	2,00	76,00
STV GESTIÓN, S.L.	42,67	17,00	8,00	2,00	2,20	2,00	73,87
EULEN, S.A.	39,70	13,50	10,00	4,00	2,50	2,00	71,70
FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	32,26	19,50	7,00	0,00	4,00	2,00	64,76
BRÓCOLI, S.L.	31,51	18,50	7,00	2,50	1,30	2,00	62,81
GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	19,77	21,50	10,00	4,00	2,65	2,00	59,92
ISS FACILITY SERVICES, S.A.	19,87	12,00	10,00	2,00	3,60	2,00	49,47
JOAQUÍN RUIZ PÉREZ	9,64	5,00	5,00	1,00	1,25	0,00	21,89

Lote 2: Edificio C/Pinares, 4

EMPRESA	Oferta económ.	Plan trabajo y org.	Prod. y Medios Técnicos	DDD	Gest. Resid.	Plan formac. y prevenc.	Medidas mediomb.	Punt. TOTAL
CLECE, S.A.	51,00	17,50	8,90	3,00	4,00	4,00	2,00	90,40
FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	41,86	19,75	8,00	4,00	4,00	4,00	2,00	83,61
EULEN, S.A.	40,44	13,50	10,00	3,50	4,00	2,50	2,00	75,94
STV GESTIÓN, S.L.	41,16	17,00	8,00	3,50	2,00	2,20	2,00	75,86
BRÓCOLI, S.L.	42,92	18,50	7,00	0,00	2,50	1,30	2,00	74,22
ISS FACILITY	34,92	15,25	10,00	3,50	2,00	3,60	2,00	71,27



SERVICES, S.A.								
GRUPO GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	14,26	21,50	10,00	2,50	4,00	2,65	2,00	56,91
JOAQUÍN RUIZ PÉREZ	6,95	5,00	5,00	1,00	1,00	1,25	0,00	20,20

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS LOCALES DE LOS ORGANOS CENTRALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD UBICADOS EN EDIFICIO HABITAMIA Y C/ PINARES Y DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN C/PINARES, 4. MURCIA.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- STV GESTIÓN, S.L. (Lotes 1 y 2)
- TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L. (Lote 1)
- BRÓCOLI, S.L. (Lotes 1 y 2)
- GRUPO GENERAL DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- EULEN, S.A. (Lotes 1 y 2)
- CLECE, S.A. (Lote 2)
- FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A. (Lotes 1 y 2)
- LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE LIMPISA, S.A. (Lote 1)
- JOAQUÍN RUIZ PÉREZ (Lotes 1 y 2)
- ISS FACILITY SERVICES, S.A. (Lotes 1 y 2)

Tercero.- La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente¹:

- TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L. (Lote 2)
- CLECE, S.A. (Lote 1)
- LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE LIMPISA, S.A. (Lote 2)

¹ Para el caso de que existan empresas cuyas ofertas hayan sido inadmitidas



Cuarto.- Adjudicar la contratación de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS LOCALES DE LOS ORGANOS CENTRALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD UBICADOS EN EDIFICIO HABITAMIA Y C/ PINARES Y DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN C/PINARES, 4. MURCIA, a las siguientes empresas por los importes que se señalan, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionadas con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que han presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Lote 1 Edificio HABITAMIA:

Empresa adjudicataria	LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE LIMPISA, S.A.
CIF	A-47022850
Importe s/IVA	217.268,16 €
IVA aplicable	21%
Importe total	262.894,47 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mejor oferta en su conjunto.

Lote 2 Edificio C/Pinares, 4:

Empresa adjudicataria	CLECE, S.A.
CIF	A-80364243
Importe s/IVA	43.436,61 €
IVA aplicable	21%
Importe total	52.558,30 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mejor oferta en su conjunto.

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas², en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

². Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social



Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HABLES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 20 de mayo de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: Manuel Angel Moreno Valero.